



2.4

Cuadro comparativo: ¿cuál tipo (forma legal) le conviene a tu empresa?

Este cuadro resume las tres opciones que existen para registrar tu empresa para que valores sus ventajas y desventajas, beneficios y riesgos, y así tomes una mejor decisión a la hora de legalizar tu empresa:

TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA			
Característica	Comerciante individual	Comerciante social o sociedad anónima	Unión de personas (UDP)
Número de personas necesarias para la constitución.	Sola una persona natural	La asociación de 2 personas, sin importar si son individuales o no, jurídicas o una combinación de ambas.	La asociación de 2 personas, sin importar si son individuales o no, jurídicas o una combinación de ambas.
Requisito para su constitución.	No aplica	Se constituye por medio de escritura pública ante notario.	Se constituye por medio de escritura pública ante notario.
Capital mínimo	No requiere	US\$2,000.00	No requiere
Plazo	No existe plazo	Puede ser de plazo determinado o indeterminado.	Es de plazo determinado (durante la ejecución del proyecto para el que se constituyó), el cual puede ser prorrogable.
Adónde se registra* (instituciones)	En el Registro de Comercio, Ministerio de Hacienda y en la Alcaldía del domicilio de tu negocio.	En el Registro de Comercio, Ministerio de Hacienda y la Alcaldía del domicilio de la sociedad.	En el Ministerio de Hacienda y la Alcaldía del domicilio de la UDP.

TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

Característica	Comerciante individual	Comerciante social o sociedad anónima	Unión de personas (UDP)
Costos	Número de Identificación Tributaria: US\$1.14 Gastos de imprenta para la impresión de tus facturas.	Número de Identificación Tributaria: US\$1.14 Derechos de Registro: US\$154.29 ² Gastos notariales, del contador y auditor, de la imprenta para la impresión de tus facturas. Gastos de autorizaciones adicionales dependiendo el rubro.	Número de Identificación Tributaria: US\$1.14 Gastos notariales Gastos de imprenta para la impresión de tus facturas.
Matrícula de comercio	Es obligatoria si tienes activos superiores a US\$12,000.00	Es obligatoria sin importar el nivel de activos.	No aplica para UDP. Como alternativa, las personas que la conforman pueden tener la matrícula de comercio.
Registro en Hacienda	Es necesario registrarse como contribuyente para emitir Créditos Fiscales y Consumidor Final.	Es necesario registrarse como contribuyente para emitir Créditos Fiscales y Consumidor Final.	Es necesario registrarse como contribuyente para emitir Créditos Fiscales y Consumidor Final.
Contabilidad	Tú mismo puedes llevar la contabilidad si tus activos son inferiores a US\$12,000.00; si es mayor debe ser llevada por un contador público autorizado.	Es obligatorio contratar auditor externo y contador, ya que así lo establece el Código de Comercio.	No es obligatorio que sea llevada por un contador público autorizado. Pero Se recomienda la contratación de contador para la declaración de impuestos y llevar una adecuada contabilidad.
Representante Legal	Es la propia persona natural la que actúa en nombre de la empresa y por lo tanto contraer obligaciones en su nombre.	Se debe designar Junta Directiva o Administrador Único, en caso se elija una Junta Directiva su presidente será el representante legal, en caso se elija un Administrador Único este será el representante legal.	En la escritura de la UDP se debe elegir a un representante legal.

² Calculado con el capital mínimo de la sociedad US\$2,000.00

TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

Característica	Comerciante individual	Comerciante social o sociedad anónima	Unión de personas (UDP)
Responsabilidades legales	Es exclusiva y propia de la persona natural, responden con su patrimonio.	La responsabilidad es de la sociedad, no a título individual, los accionistas no responden con su patrimonio personal.	La responsabilidad es de quienes conforman la unión de personas en lo personal, responden con su patrimonio.

*Dependiendo a lo que te dedicas es posible que tengas que registrarte en más instituciones del gobierno, estos requisitos te los explicamos en el apartado obligaciones sectoriales.

2.5

¿Qué obligaciones de registro tengo como comerciante individual o social?



El Proyecto tiene disponible una guía para sociedades y para comerciante individual, así como un diagnóstico legal que puede facilitarte información personalizada a las características de tu negocio, ya que tus obligaciones dependerán de si tienes empleados o no y del nivel de tus activos.

Estas son las obligaciones iniciales que principalmente tiene una empresa al registrarse:

- 1 **En el Ministerio de Hacienda** obtienes tu Número de Identificación Tributaria (NIT). Este documento es importante ya que es tu documento de identificación ante el fisco, en este apartado te ampliamos del tema.